



**RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARIA POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES MATERIALES EN EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE FEBRERO DE 2024 DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE MARZO DE 2022, Y SE OFERTAN DESTINOS.**

Por Resolución de 20 de febrero de 2024 se hizo pública la relación de aspirantes que habían superado el proceso para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por Resolución de 4 de marzo de 2022 de la Subsecretaría (BOE del 11) y se ofertaron los destinos.

Detectados errores materiales en el Anexo III, relativo a la oferta de destinos a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo, **ESTA SUBSECRETARIA** ha resuelto:

ÚNICO.- Modificar en los términos que se indican en el Anexo las plazas ofertadas en el Anexo III de la Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por resolución de 4 de marzo de 2022, y se ofertan destinos.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

A fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela





## Anexo

Donde el Anexo III de la Resolución de 20 de febrero de 2024 de la Subsecretaría por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocado por resolución de 4 de marzo de 2022, y se ofertan destinos dice:

Medio natural, calidad ambiental y cambio climático

N.º	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NV CD	CE
7	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €
24	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA UNIDAD DE APOYO	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €

Planificación y gestión del dominio público

N.º	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NV CD	CE
29	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL DE ENERGIA ELECTRICA	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €





**Debe decir:**

Medio natural, calidad ambiental y cambio climático

Nº	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NV CD	CE
7	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA ENERGETICA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL DE ENERGIA ELECTRICA	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €
24	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA SUBDIRECCION GENERAL DE PROTECCION DE LAS AGUAS Y GESTION DE RIESGOS	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €

Planificación y gestión del dominio público

Nº	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/ORGANISMO AUTÓNOMO	DENOMINACIÓN	PROVINCIA LOCALIDAD	NV CD	CE
29	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CENTRO DE ESTUDIOS HIDROGRAFICOS	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA	MADRID MADRID	24	8.887,76 €

